

**19516** *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se convocan becas de especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura, y del Colegio de España en París, correspondientes a 2009.*

Advertidos errores en la Resolución de 27 de octubre de 2008, de la Dirección General de Política e Industrias Culturales, por la que se convocan las becas de especialización en actividades y materias de la competencia de las instituciones culturales dependientes del Ministerio de Cultura, y del Colegio de España en París, correspondientes a 2009, publicada en el Boletín Oficial del Estado núm. 277, de 17 de noviembre se procede a efectuar las oportunas rectificaciones de las páginas 45699 a 45712, que a continuación se especifican:

En los puntos 5 «Requisitos de las solicitudes», apartados 5.4.: de las siguientes especialidades: Beca de Conservación y Restauración de Bienes Culturales (página 45700), Beca de Museología (página 45702), Beca de Artes Plásticas y Fotografía (página 45704), Beca de Biblioteconomía y Documentación página (45706), Beca de Archivística (página 45709); así como en la Beca de Gestión Cultural (página 45710) punto 5, apartado 5.3, donde dice:

a) Copia de documento nacional de identidad o del pasaporte. Los no residentes en territorio español copia del documento acreditativo de su identidad expedido por la autoridad competente de su país que acredite su nacionalidad.

Debe decir:

a) Fotocopia del documento nacional de identidad o pasaporte en el caso de que no se preste el consentimiento contenido en el apartado VIII del formulario de solicitud para realizar la comprobación de los datos que figuran en el DNI mediante el Sistema de Verificación de Datos de Identidad a que se refiere el Real Decreto 522/2006, de 28 de abril (Boletín Oficial del Estado de 9 de mayo de 2006).